

MAT. : Autoriza Actividad a Christian Jensen.

CONCEPCION,

27 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1152 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Christian Jensen, Coordinador Provincial Comando Marco Enriquez-Ominami.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley 18.700 Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas los días 28 y 29 de noviembre del año en curso, desde las 09:00 y hasta las 21:00 hrs., en calle Central con Loncomilla y en Avenida Las Torres con calle Central, Población San Pedro de la Costa, comuna de San Pedro de la Paz, las cuales tendrán por objeto entregar información y propaganda relativa al candidato presidencia Marco Enriquez-Ominami.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de San Pedro de la Paz.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/